## SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS CHILE

REF.:

Extiende plazo para la presentación de

los estados financieros

2 2 ENE 2002

082 OFICIO CIRCULAR Nº

A todos los agentes administradores de mutuos hipotecarios endosables

Esta Superintendencia, en uso de sus facultades legales, ha estimado conveniente extender el plazo para la presentación de los estados financieros, correspondientes a la fecha de cierre 31 de diciembre de 2001, establecido en el Oficio Circular Nº 02346 de 19 de abril de 1999, hasta el día 28 de febrero de 2002.

ALVARO C